



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "MATERIAL PIE INTELLECTUAL, ESCUELA ESPAÑA".

DECRETO EXENTO N° 2584 VALLENAR, 18 MAY 2011

VISTOS:

1. Ordinario N° 71 de Fecha 20 de Abril de 2011 de Coordinadora Comunal PIEC a Jefe DAEM.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 75 de fecha 13 de Mayo del 2011.
3. Artículo N° 8, Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
5. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
6. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-452-SE11, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	VALOR NETO	VALOR TOTAL
LUIS ALFREDO CARMONA	2.167.755-8	\$245.159.-	\$291.740.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 04 Asignación 001, del Presupuesto Área Educación 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RAÚL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Control DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/MSA/ICV/GJF/gff